



Gracias a una mentira, la gaditana Carmela Bousada se ha convertido en la mujer más madura del mundo en dar a luz. La andaluza, de 67 años, acudió a una clínica de reproducción asistida de Los Angeles y dijo tener 55 años, el límite que han impuesto este tipo de centros en Estados Unidos para poder optar a uno de sus tratamientos. Gracias a él, el pasado 29 de diciembre Bousada parió mellizos en una clínica de Barcelona que dispone de una unidad especializada en partos de alto riesgo. Ella no es la primera ni la única en falsear con éxito el dato de sus edad: se sabe que otra 'madre abuela' californiana de 63 años dio a luz a una niña en 1996 después de falsificar su historial médico para hacer creer que tenía 53. Esta clase de engaños llama la atención por la facilidad con la que, al parecer, una mujer puede confundir a un médico sobre su edad, y más tratándose de una diferencia tan amplia.

«Lo primero que habría que preguntarse aquí es si son engañados o se dejan engañar», afirma José Gurrea, ginecólogo de la Clínica Euskalduna de Bilbao. De todos modos, el experto incide en las diferencias que existen entre unas mujeres y otras: «Hay chicas que representan muchos menos años de los que tienen, así que es fácil que, si quieren, te engañen. Aquí no se pide el DNI, excepto a las menores». Otra cosa es saber por qué la gaditana acudió a Estados Unidos cuando en su país también podía encontrar clínicas dispuestas a tratarla, información ésta que se desconoce por el momento. Lo que nadie pone en duda es que Bousada ha reabierto el debate sobre las llamadas 'madres abuelas'.

Las barreras reales

La ley española de reproducción asistida no establece prohibición por edad para llevar a cabo la fecundación in vitro. De todos modos, la Sanidad pública no la practica en mujeres mayores de 40 simplemente porque desciende mucho el porcentaje de éxito y los recursos son limitados. En el caso de las clínicas privadas, llegaron a un acuerdo de cumplimiento voluntario por el que excluyen a las que superen los 50. Pero en este punto hay posturas muy diferentes y cada centro tiene libertad de acción.

José Gurrea asegura que si la gaditana Carmela Bousada hubiera acudido a su

consulta confesando su edad verdadera, no tendría ningún problema en aceptarla si, tras un examen físico, considerara que su estado de salud era bueno para encarar un embarazo. «No tengo nada en contra. Además, cada persona asume riesgos sobre su cuerpo; pero si su estado físico es el adecuado, no hay problema. Deberíamos respetar la libertad de la persona, y la ley no establece ninguna limitación. Es más, si una mujer acudiera a un centro privado a solicitar una fecundación 'in vitro' y se le denegase por la edad, podría denunciarlo por discriminación».

Lo cierto es que a partir de los 35 años, el peligro crece, tanto para la madre como para el bebé. Eso sí, un óvulo joven y una terapia hormonal adecuada facilitan el proceso. Aun así, la Unión Europea está ultimando una normativa sobre fertilidad que obligará a todos los centros que lleven a cabo estas prácticas a tener un servicio de Obstetricia con el que se hagan cargo de los embarazos «de alto riesgo que ellos mismos generen».

De opinión contraria a Gurrea es Josefina Lasheras, directora del servicio de Infertilidad de la Policlínica San José, de Vitoria. «El acuerdo al que llegamos las clínicas es de tipo ético y lo respeto. Yo nunca aceptaría este caso porque no me parece correcto. Hay que pensar en su hijo, en que cuando tenga 20 años tendrá que cuidar a una mujer de 87 años». La doctora reconoce que, leyendo la noticia, pensó en empezar a pedir el DNI a las pacientes. «Aunque éste es un caso aislado; es muy raro encontrar a una mujer que aparente tantos años menos, pero lo cierto es que te la pueden colar».

«Los derechos del niño»

Como Lasheras se posicionan buena parte de las clínicas españolas. El Instituto Universitario Dexeus de Barcelona defendió limitar estos tratamientos a los 50 años. La plataforma científica Hay Alternativas criticó ayer el caso de la gaditana y recordó que «siempre deben prevalecer los derechos del niño sobre las apetencias y los caprichos de los padres. Su portavoz, Gádor Joya, considera que «por la propia ley de la Naturaleza, un crío cuya madre tiene esta edad está abocado a quedarse privado de ella en un plazo más corto de tiempo».

Ajena a cualquier discusión, Carmnela Bousada disfruta ahora feliz de sus pequeños y recuerda a todos que su madre vivió hasta los 105 años: «Sí, soy vieja, pero si vivo como mi madre podría incluso conocer a mis nietos».